



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 3 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00174-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de las Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio

Presente.-

Asunto: RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN IDENTIFICADAS EN CETPRO Y CEBA.

Referencia: Plan de AGEBATP 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se programó la acción "Reconocimiento y difusión de las buenas prácticas pedagógicas y de gestión identificadas en CETPRO y CEBA".

Al respecto la acción se realizará el día 11 de diciembre del presente de 3 pm a 6 pm en la IE "San Vicente Ferrer" (Lugar: Calle Cabana cdra. 4 - Urb. Covida -Distrito de Los Olivos).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0911375

CLAVE: E4C9A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

